

Cotización en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cotización por horas extraordinarias.

Tema 23. Organización de la acción protectora. Extensión e intensidad. Concepto y clases de prestaciones.

Tema 24. Caracteres, incompatibilidad y requisitos generales del derecho a las prestaciones. Garantía de las prestaciones. La responsabilidad en materia de prestaciones. Procedimiento para la exigencia de la responsabilidad.

Tema 25. La asistencia sanitaria. Personas protegidas. Contenido: Asistencia médica, hospitalización, prestaciones farmacéuticas, otras prestaciones sanitarias, prestaciones de maternidad. Reintegro de gastos sanitarios.

Tema 26. Organización de los servicios sanitarios. Las instituciones de la Seguridad Social: Clasificación y funciones. Nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud: Las Fundaciones. Derechos y deberes de los pacientes, en particular los derechos de información y consentimiento. La historia clínica.

Tema 27. Incapacidad temporal. Normas generales. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Pago. Tramitación en los casos de enfermedad común y accidente no laboral. Protección por maternidad.

Tema 28. La protección contributiva por incapacidad permanente. Problemática general. La incapacidad permanente: Concepto y grados. Beneficiarios. Prestaciones. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Pago. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 29. Calificación y revisión de la incapacidad permanente. Antecedentes y evolución. Procedimiento vigente.

Tema 30. La protección contributiva por jubilación: Concepto. Antecedentes. Condiciones para el derecho a la pensión de jubilación. Hecho causante. Cuantía y sistema de cálculo. Incompatibilidad, suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Fórmulas de jubilación anticipada y prejubilación.

Tema 31. La protección por muerte y supervivencia: Sujetos y hechos causantes. Clases de prestaciones. Requisitos para el derecho y cuantía económica del auxilio por defunción, de la pensión de viudedad, de la pensión de orfandad y de las prestaciones en favor de familiares. Extinción. Normas específicas para casos de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Tema 32. Las prestaciones familiares por hijo a cargo. Prestaciones y beneficiarios en las modalidades contributiva y no contributiva. Normas aplicables.

Tema 33. El accidente de trabajo. Concepto, lesión corporal, trabajo por cuenta ajena. La relación de causalidad. El aseguramiento del accidente de trabajo. Peculiaridades de las prestaciones causadas por accidente de trabajo.

Tema 34. La enfermedad profesional. Concepto. El aseguramiento de la enfermedad profesional. Peculiaridades de las prestaciones causadas por enfermedad profesional.

Tema 35. Las prestaciones de jubilación e invalidez no contributivas de la Seguridad Social. Clases, beneficiarios y condiciones de reconocimiento.

Tema 36. Protección por desempleo: Campo de aplicación de la protección por desempleo. Tipos de prestaciones: Requisitos y contenido de las mismas.

Tema 37. La gestión recaudatoria en el ámbito de la Seguridad Social. Normas reguladoras. Disposiciones comunes sobre gestión recaudatoria: Órganos recaudadores; responsables del pago; el domicilio; el pago y otras formas de extinción de las deudas con la Seguridad Social.

Tema 38. Procedimiento de recaudación en período voluntario. Normas generales. Períodos de recaudación. Recargos. Recaudación de cuotas en período voluntario. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Recaudación de otros recursos.

Tema 39. Recaudación en vía ejecutiva. Normas generales. Embargo de bienes. Enajenación de los bienes embargados. Costas del procedimiento. Especialidades del procedimiento de apremio. Adjudicaciones de los bienes inmuebles a la Tesorería General de la Seguridad Social. Créditos incobrables. Tercerías.

Tema 40. Impugnación de los actos de gestión recaudatoria: Actos impugnables. Recursos administrativos. Jurisdicción competente para conocer de las impugnaciones de los actos de gestión recaudatoria de los recursos de la Seguridad Social. Suspensión y terminación del procedimiento recaudatorio. Otras normas generales.

Tema 41. Los regímenes especiales de la Seguridad Social: Concepto, enumeración y clasificación. Los regímenes especiales de facto: Especial referencia a los funcionarios civiles del Estado, Fuerzas Armadas y Administración de Justicia.

Tema 42. Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores. Cotización empresarial y de los trabajadores. Otros recursos económicos. Acción protectora: Su alcance y clases.

Tema 43. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 44. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 45. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Campo de aplicación. Peculiaridades en materia de cotización y acción protectora.

Tema 46. Régimen Especial de Empleados de Hogar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Estudiantes.

Tema 47. Previsión complementaria. Mutualidades de Previsión Social. Planes y fondos de pensiones.

Tema 48. La Seguridad Social en el ámbito internacional. Principios que la informan. Organismos internacionales de Seguridad Social. Convenios internacionales. Convenios bilaterales y multilaterales que afectan a España. La Carta Social Europea. El Código Europeo de Seguridad Social.

Tema 49. La Seguridad Social en las Comunidades Europeas. Los Reglamentos comunitarios 1408/71 y 574/72. Principios rectores. Su incidencia en el ordenamiento jurídico de la Seguridad Social española.

Tema 50. Régimen jurídico de los funcionarios de la Administración de la Seguridad Social. La Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública. El Real Decreto 2664/1986, de Homologación del Régimen de Personal de la Seguridad Social con la Administración del Estado.

Tema 51. Régimen jurídico del personal de instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

Tema 52. La Administración General y la Seguridad Social. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Organización central y periférica y competencias, especialmente en relación con la Seguridad Social. El Ministerio de Sanidad y Consumo: Organización central y periférica y competencias.

Tema 53. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Competencias. Procedimiento sancionador.

Tema 54. El Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Organización y funciones. Derechos y deberes de los Letrados.

9380 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos del concurso-oposición de promoción interna para la provisión de plazas vacantes de personal laboral fijo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, excluidos sus Organismos Autónomos y Seguridad Social.*

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Subsecretaría de este Departamento de 16 de marzo de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo, por la que se convoca concurso-oposición de promoción interna para la provisión de plazas vacantes de personal laboral fijo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, excluidos sus Organismos Autónomos y Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Ambas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Centro de Información Administrativa, en los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social y en la página web de este Departamento (www.mtas.es).

La lista provisional de excluidos es la siguiente:

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
García Benito, Julio	33.500.227	J
Jara Guerrero, Ascensión	3.770.474	I
Porcel Martín, Vanesa	11.835.249	I
Ruiz Noguero, Julio	2.601.051	J

Causa de Exclusión:

J: No tener nivel o categoría inmediatamente inferior.

I: No tratarse de personal laboral fijo del Departamento.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar ni en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro, del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión de las listas de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición a partir del día 18 de junio en los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en los lugares, fechas y horas que se encuentran expuestos en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de su documento nacional de identidad.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9381 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 70, de fecha 14 de abril de 2001, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 38, de fecha 31 de marzo de 2001, han sido publicadas las bases para la provisión, en propiedad, de ocho plazas de Guardia de la Policía Local, cuya clasificación se indica a continuación, aprobada por acuerdo plenario:

Número de plazas: Ocho.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Categoría: Guardia de la Policía Local.

Procedimiento de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lucena, 23 de abril de 2001.—El Alcalde, José Luis Bergillos López.

9382 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar Informático.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 69, de fecha 9 de abril de 2001, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 44, de fecha 17 de abril de 2001, han sido publicadas las bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico Auxiliar Informático, cuya clasificación se indica a continuación, aprobada por acuerdo plenario:

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnicos Auxiliares.

Procedimiento de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lucena, 23 de abril de 2001.—El Alcalde, José Luis Bergillos López.

9383 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Quintanar del Rey (Cuenca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maquinista-Conductor.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 43, de fecha 11 de abril de 2001, se publicaron las bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Maquinista-Conductor perteneciente a la plantilla de personal laboral.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, salvo las actas del Tribunal, que únicamente se publicarán en dicho tablón.

Quintanar del Rey, 23 de abril de 2001.—El Alcalde-Presidente, Pedro González López.

9384 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 93, de fecha 20 de abril de 2001, se publican íntegramente las bases para la provisión en propiedad de una plaza funcional de Agente de la Policía Local, Cuerpo de la Policía Local, Escala Básica, categoría Agente. Sistema de selección: Oposición y por promoción interna entre los Auxiliares de la Policía Local en activo en el Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Benifairó de la Valldigna, 24 de abril de 2001.—El Alcalde, Agustí Pascual Grabell.